

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2ª

LA CISTERNA

02 AGO 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante oficio N° 91 de 2011 la Dirección del Liceo Portal de La Cisterna, informa que doña Luisa Oyarce, se encuentra con licencia médica, razón por lo cual solicita la designación un profesional para efectuar el reemplazo.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º DESIGNASE en calidad de reemplazante, al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en virtud de la licencia médica de doña Luisa Oyarce Díaz:

NOMBRE	:	CEBALLOS INOSTROZA WILSON GUSTAVO
RUN	:	9.806.233-5
FUNCION	:	DOCENCIA
ASIGNATURA	:	RELIGION
Nº HORAS	:	19 HORAS
FECHA INICIO	:	04 DE JULIO DE 2011
FECHA TERMINO	:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2011
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA (17 HORAS) ENSEÑANZA MEDIA (2 HORAS)
JORNADA	:	DIURNA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.JCVB.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2011-07-20



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL